



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de octubre de 1978

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, Entronque Texcoco II, por lo que se decreta la expropiación de una superficie de 17,097.87 M2. ubicada en el Municipio de Texcoco, Méx. (Segunda Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 27, párrafo segundo de la propia Constitución, y 32, fracción IX, 37, fracción XVIII, en relación con el artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1a., 2a., 3a., 4a., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, está llevando a cabo la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, Entronque Texcoco II, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Texcoco, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1a. fracción VI y 2a. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la carretera Los Reyes-Lechería, Entronque Texcoco II, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la referida carretera es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1a. fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie que se necesita es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a los personas que acrediten ser los propietarios de la misma.

Ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Se declara que es de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, Entronque Texcoco II, por lo que se decreta la expropiación de una superficie de 17,097.87 M2., ubicada en el Municipio de Texcoco, Estado de México, integrada por tres fracciones:

Los datos de localización son los siguientes:

FRACCION I

Se inicia la afectación en el punto (1), situado a 20.00 M. izquierda del Km. 20 más 738.91; se prosigue en tangente de 67.69 M. y R.M.C. de N 1° 04' W hasta el punto (2); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 16°59' izquierda, S.T. igual a 82.49 M. R.igual a 553.06 M., G igual a 2° 04' en longitud de 102.00 M., hasta el punto (3); se prosigue en tangente de 2.00 M. y R. M. C., N 70°55' W hasta el punto (4); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 16°59' derecha, S. T. igual a 82.19 M., R igual a 1551.06 M., G igual a 2°05' en longitud de 101.50 M.,

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de Oct. de 1978 | No. 51

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS**

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, Entronque Texcoco II, por lo que se decreta la expropiación de una superficie de 17,097.87 M2, ubicado en el Municipio de Texcoco, Méx., (Segunda Publicación).

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

hasta el punto (5); se prosigue en tangente de 157.80 M., y R.M.C. de S 1°04'E hasta el punto (6); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 7° 10' izquierda, S. T. igual a 142.37 M., R igual a 2,273.58 M., G igual a 0°31') en longitud de 88.20 M., hasta el punto (1) donde termina el polígono descrito.

La superficie de esta fracción es de 382.00 M2.

FRACION II

Se inicia la afectación en el punto (1) situado a 20.00 M., derecha del Km. 20 más 738.91; se prosigue en tangente de 67.69 M. y R.M.C. de N 1° 04' W hasta el punto (2); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 16°59' izquierda, S. T. igual a 88.45 M., R igual a 593.06 M., G igual a 1° 56') en longitud de 160.31 M. hasta el punto (3); se prosigue en tangente de 14.10 M. y R.M.C. N 18°02' W hasta el punto (4); se prosigue en tangente de 261.10 M y R.M.C. de N 61°55' E hasta el punto (5); se prosigue en tangente de 128.90 M. y R.M.C. de S 57° 10' W hasta el punto (6); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 60° 28' izquierda, S. T. igual a 23.71 M., L.C. igual a 42.51 M., R igual a 40.69 M., G igual a 28° 27') en longitud de 42.51 M. hasta el punto (7); se prosigue en tangente de 43.10 M. y R.M.C. de S 1° 27' W hasta el punto (8); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 41° 00' derecha, ST igual a 22.11 M., L.C. igual a 42.08 M. R igual a 59.16 M., G igual a 19° 29') en longitud de 42.08 M. hasta el punto (9); se prosigue en tangente de 46.00 M. y R.M.C. de S 42° 27' W hasta el punto (10); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 45° 40' izquierda S.T. igual a 29.65 M., L. C. igual a 56.55 M., R igual a 70.45 M., G igual a 16° 09') en longitud de 56.55 M. hasta el punto (11); se prosigue en tangente de 96.70 M. y R.M.C. de S 0° 51' W hasta el punto (1), donde termina el polígono descrito.

La superficie de esta fracción es de 11.656.00 M2.

FRACION III

Se inicia la afectación en el punto (1) situado a 20.00 M. derecha del Km. 21 más 862.74; se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 6°00' derecha, G. igual a 1 grado 01', S. T. igual a 59.01 M.) L. C. igual a

118.02 M. R. igual a 1,126.00 M.; en longitud de 68.00 M. hasta el punto (2); se prosigue en tangente de 209.20 M. y R.M. C. de S 18° 02' E hasta el punto (3) se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 95° 30' izquierda, ST igual a 27.63 M., L.C. igual a 40.67 M., R igual a 25.10 M., G igual a 46°58') en longitud de 40.67 M., hasta el punto (4); se prosigue en tangente de 285.80 M. y R.M.C. de N 66°28' E hasta el punto (5); se prosigue en tangente de 319.30 M. y R.M.C. de S 61° 55' W hasta el punto (6); se prosigue en tangente de 196.50 M. y R.M.C. de N 18° 02' W hasta el punto (1) donde termina el polígono descrito.

La superficie de esta fracción es de 5.059.87 M2.

Se anexa al presente, el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 17,097.87 M2., afectada a la zona especificada; incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomará posesión de la superficie expropiada, para destinarla a la construcción de la referida obra.

CUARTO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijando el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas se procederá al pago de las mismas por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

1o. y 7 agosto.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de agosto de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1472/78.

JOSE CARRASCO BLANCAS, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "LA LOMA", ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR: 87.60 Mts. con Camino Público.

AL ORIENTE: 105.40 Mts. con José Sánchez.

AL PONIENTE: 94.90 Mts. con Sucesión de Mariana Acevez Navarro.

Con una Superficie de 4,335.32 Metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3495.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO CANO CELIS Y ELENA BELTRAN DE CANO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "APAPASCO EL CHICO", ubicado en el barrio de San Juan de la cabecera del Municipio de Chimalhuaca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 88.90 mts. con Flaviano Beltrán y Abel Padsico; SUR: 90.00 mts. con Rancho el Molino; ORIENTE: 25.00 mts. con José Valverde y al PONIENTE, 27.90 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3498.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEBAN VALENCIA MALDONADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEQCALTONGO", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, que mide y linda: NORTE, 40.90 con Rafael Rosales; SUR 40.90 metros con Juan Maya; ORIENTE, 22.40 metros con Soledad Maldonado; PONIENTE 22.40 metros con Higinio Valencia, superficie aproximada de 917.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldo de Toluca. Haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes. Texcoco, México, a 5 de noviembre de 1977.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3516.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

BARBARA GORDILLO DE VARGAS, en el expediente marcado con el número 1282/78, que se trámita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote terreno número 28 de la Manzana 92 de la Colonia General José Vicente Villada en éste Municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 Mts. con Lote 29; AL SUR 21.50 mts. con Lote 27; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote 3; al PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 9; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3572.—7, 17 y 26 Oct.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. SONIA CERON GRANADOS DE ROCK, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL sobre Divorcio Necesario número 947/78, el señor JORGE ROCK LECHON, demanda de Usted, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos, las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas judiciales. Por auto de veinte de septiembre último, se dio entrada a la demanda admitiéndola en sus términos, y en virtud de desconocerse su paradero y domicilio, se le mandó emplazar por edictos concediéndosele el término de TREINTA DIAS contados del día siguiente a la publicación del presente para que conteste la demanda formulada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias de la demanda, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales, por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado. Se expide a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

3581.—7, 17 y 26 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RADAMES MUÑOZ MURILLO.
PRESENTE.

En el expediente No. 1147/78, radicado en el Juzgado Tercero Civil de éste Distrito Judicial, la Sra. IRMA LUNA DE MUÑOZ promueve juicio Ordinario Civil, en su contra, con fundamento en el Art. 194, del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a éste Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a disposición, en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, para su publicación, por tres veces, de ocho en ocho días. Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarro.—Rúbrica.

3584.—7, 17 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. ONESIMO RODRIGUEZ,

AVELINO SAMANO ACOSTA le demanda USUCAPION respecto terreno con casa, "El Pino", ubicado Amatepec, México, este Distrito Judicial, que tiene siguientes medidas y colindancias: NORTE: 623.00 Mts. con CLEOFAS SALCEDO VALDES, NOE MORALES CRUZ, AGUSTIN HERNANDEZ, OTHON DOMINGUEZ CASTANEDA.—ORIENTE: 165.00 Mts. con J. GUADALUPE SAMANO RODRIGUEZ.—SUR: 664.00 Mts. con J. GUADALUPE SAMANO; y SUCESION DE HELIODORO RODRIGUEZ, hacienda curva que mide 418.00 Mts. y otra de 65.00 Mts.; en otra línea 114.00 Mts. con SUCESION HELIODORO RODRIGUEZ y otra línea que da al camino real de 67.00 mts. PONIENTE: 142.00 Mts. en tres líneas; una de 67.00 Mts. que sigue todo camino real; otra de 37.50 Mts. con CLEOFAS SALCEDO VALDES y la última de 37.50 Mts. con CLEOFAS SALCEDO VALDES y SAMUEL HERNANDEZ SANCHEZ, TENIENDO SUPERFICIE DE 9—00—00 Hectáreas. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro treinta días siguientes última publicación este Edicto, quedando Secretaría éste Juzgado, copias simples traslado.

Para publicación, tres veces de ocho en ocho días en Gaceta Gobierno, se expide presente en Sultepec, México, veintisiete días mes septiembre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Secretario Juzgado Mixto Primera Instancia, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

3567.—7, 17 y 26 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HESQUIO SALAS CABELLO:

MARIA DE LA LUZ, en el expediente número 1687/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 12, Manzana 109, Colonia General José Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 11; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 9; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 19; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3571.—7, 17 y 26 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. SILVERIO ARIAS MEDINA.

El señor Luis Vega Rodríguez y la señora Zenaida García de Vega, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demandan a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote de terreno número Doce, correspondiente a la manzana UNO Bis, ubicado en el Fraccionamiento Valle de los Reyes; Municipio de la Paz, México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 24.50 mts., con lote trece; Al Sur 24.50 mts., con Cerrada Simón Bolívar; al Oriente, 10.00 mts., con lote once; al Poniente, 10.00 con Calle Simón Bolívar. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como los actores

ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3570.—7, 17 y 26 oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. AGUSTIN ORTIZ AVALOS:

SOCORBO TORRES PONCE, le demanda en el expediente 1300/78 en juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de su menor hijas ANA KARINA ORTIZ TORRES y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, Y en virtud de que se desconoce el domicilio de el demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para otr notificaciones, que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciende de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan e Juárez, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3575.—7, 17 y 26 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1074/78

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CANDIDO BELLO ROJAS, le demandá en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 18, de la manzana 50 de la calle Michoacana de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 mts., con lote 19; AL SUR, 21.50 mts., con lote 17; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 13; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con calle Michoacana; Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a doce de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3582.—7, 17 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

OTILIO REAL MAYA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio urbano ubicado en la población de Tapaxtlan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: Norte, cinco linderos 32.10, 26.00 75.40, 26.00 y 23.10 Mts. con Anicador García, camino y con Adolfo Anaya; Sur, 128.40 Mts. con Camino al Oro, Méx.; Oriente, 47.80 Mts. con Calle Principal y Poniente 67.70 Mts. con Anicador García. Superficie total 13,573.70 Mts². Admite esta promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para conocimiento de terceros que se crean con derechos de defianza en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 13 de octubre de 1978.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3738.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CRESCENCIANO TENORIO CORONEL y MARIA CONCEPCION ALVAREZ TELLEZ DE TIERRERO, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construido denominado "TLIXCO", ubicado en linderos del Pueblo de Cuauauaque, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,200.00 M², y los siguientes linderos: NORTE, en 2 linderos de izquierda a derecha, el primero de 62.50 mts., con Trinidad Corona, y el segundo de 12.00 mts., con Lucía Tenorio; SUR, 75.00 mts., con Antonio Coronel; ORIENTE, en 2 linderos de norte a sur, el primero de 22.00 mts., con Lucía Tenorio, y el segundo de 23.00 mts., con Ivaristo Tenorio; y PONIENTE, 42.00 mts., con Trinidad Corona. Ocupando la construcción una superficie de 73.00 M².

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3744.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSEFINA REYES O. DE GUERRERO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM objeto acreditar la posesión de un terreno, el cual por ser se encuentra 32.00 M², en estado ruinoso, ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuauhtlan, perteneciente a este Distrito Judicial, denominado "LA BLANQUITA", que mide y linderos: AL NORTE, 23.00 mts., con Calle; AL SUR, 14.45 mts., con Huitilo Casasola; AL ORIENTE, 40.50 con Jaime Hernández; AL PONIENTE, 36.00 mts., con Melitón García, con superficie de 659.68 M² incluyendo 32.00 M², en estado ruinoso.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2899 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3757.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS REYES MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano ubicado en la primera del Barrio de la Trinidad, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 377.00 M², y los siguientes linderos: NORTE, 29.00 mts., con Calle Abasco; SUR, 29.00 mts., con Pasadizo Canales; ORIENTE, 19.00 mts., con Calle Gómez Farías; y PONIENTE, 19.00 mts., con Concepción López.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3745.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

WILFREDO MARTINEZ SILVA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "TEZOMPA", ubicado en términos del Pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 240.00 M², y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts., con Valentín Vidal Ruiz; SUR, 10.00 mts., con Avenida Morelos; ORIENTE, 24.00 mts., con Valentín Vidal Ruiz; y PONIENTE, 24.00 mts., con Ana María Cruz viuda de Jandete.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3746.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAVIER MENDOZA ROSALES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno denominado "LA LAGUNILLA", ubicado en Jalisco perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linderos: AL NORTE, 498.50 mts., con Willy Domínguez, Manuel Rojas, Felipe Zamora y Trinidad Maya; AL ORIENTE, 365.00 mts., con Callejón; AL SUR, 135.00 mts., con Callejón; AL PONIENTE, 345 mts., con Callejón, con superficie de 91,672.50 M².

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3754.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1424/1978 PETRA GONZALEZ ORTEGA VIUDA DE ROSALES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepetitlán, Méx., denominado "El Chavito" con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 31.00 metros con Avenida Moralia AL SUR, 31.00 metros con Alberto Cuenca, AL ORIENTE, 74.00 metros con calle de Francisco I. Madero y AL PONIENTE, 74.00 metros con Félix Arias con superficie de 2,294.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca", a ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

3740.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUSEBO Y ANGEL ESQUIVEL MALVAEZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEPICILCO" ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 19,225.00 M2., y los siguientes linderos: NTE, 180.00 mts., con camino al Parícut; SUR, 240.50 mts., con Ignacio Alarcón Martínez; ORIENTE, 106.00 mts., con Manuel Martínez; y PONIENTE, 94.00 mts., con Guillermo Sánchez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los seis días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3749.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL BARRIENTOS HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de un terreno y casucha, ubicada en la Calle de Pensador Mexicano sin No. de San Buenaventura, Méx; ORIENTE, 156.50 Mts. Nila Barrientos y otro, PONIENTE, dos líneas: una de 26.75 Mts. Guillermo Pineda y otra de 28.70 Mts. con el mismo colindancia, NORTE, dos líneas la primera de 16.90 Mts. Eufrosina Hernández Anaya y la otra de 5.10 Mts. Guillermo Pineda; SUR, 21.50 Mts. Calle de Pensador Mexicano. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3752.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAQUEL GOMEZ DE GARCIA promueve Información de Dominio de la casa ubicada en la calle de Vicente Guerrero No. 12, de San Buenaventura, de éste Distrito Judicial: NORTE, 40.00 Mts. Lorenzo Sánchez Sánchez, SUR, 40.00 Mts. Catalina Torres, ORIENTE, 16.80 Mts. Calle de Guerrero, PONIENTE, 17.00 Mts. María Mata Alanís. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3753.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE SANCHEZ DE LA O., promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 15,477.20 M2., y los siguientes linderos: NORTE, dos lados de izquierda a derecha, el primero de 60.00 mts., con Alberto Alva, y el segundo de 46.00 mts., con Juan Escárrega; SUR, 136.00 mts., con Consuelo Quiroz de Hinojosa; ORIENTE, dos lados de Norte a Sur, el primero de 50.00 mts., con Juan Escárrega, y el segundo de 167.92 mts., con Consuelo Quiroz de Hinojosa; y PONIENTE, 167.00 mts., con Melesio Nieves.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3747.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FRANCISCA CERVANTES SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "MOZOYUCA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 8,072.30 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 138.00 mts., con Teófilo Rivero; SUR, 138.00 mts., con Heriberto Galindo y Arturo Rivero; ORIENTE, 44.00 mts., con Eduardo Vergara Hernández; y PONIENTE, 4.00 mts., con Baibina Iménez de Rosales.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3748.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CLEMENTE ARENAS MARTINEZ, promueve en éste Juzgado, INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de los propios del Ayuntamiento, con una construcción en el mismo, ubicada en términos del Pblo. de Santa María Tonanitla, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 11.00 mts., con Calle Pública; AL SUR: 11.00 mts., con Felipe Chaharria, AL ORIENTE, 15.00 mts., con Avelino A.; AL PONIENTE, 15.00 mts., con Calle Pública; con superficie aproximada de 165.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diez días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3756.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAXIMINO MENDOZA OLGUIN, promueve INFORMACION AD-**PERPETUAM**, objeto acreditar la posesión de un terreno con casa en el construida denominada "SANTA EULALIA", ubicada en el Barrio de Santiago, perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 23.80 mts., con Lucio Mendoza; AL SURCOTE, 35.40 mts., con Pedro Mendoza; AL SUR, 27.75 mts., con Correda sin nombre; AL NOROESTE, 31.48 mts., con Gregoria Alania, con superficie de 89.22 incluyendo 43.25 de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3755.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE MELCHOR SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-**PERPETUAM**, objeto acreditar la posesión de un terreno rústico, ubicado en la Ex-Hacienda de San Sebastián Municipio de Apaxco, perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 79.59 mts., con Norberto Rodríguez; AL ORIENTE, 28.00 mts., con Ignacio Pérez; AL SUR, 74.00 con Agustín Aguilar; AL PONIENTE, 25.70 mts., con Ejido de Tequixquiac, con superficie de 2,079.92 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3758.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1015/77 Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por ANGELA GUILLERMINA CARRANZA VAZQUEZ, en contra de los señores HILDA MEDINA DE MALDONADO, y otro, el Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DEL MES EN CURSO, para la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, de un aparato estereo Toca Cinta "Panasonic", Modelo SF1040D, un Televisor Sony Serie 234302, Modelo Trinitron, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$9,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS, M. N.)

Publíquese en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de tres días, Toluca, México, a 16 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3760.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXA. 551/77 BENJAMIN GARCIA VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzallango México, que mide y linda: Norte 72.55 metros con María de la Luz García V. Sur 72.55 metros con Tomás García Vargas. Oriente 13.25 metros con Dionisio Arriola, Poniente 13.25 metros con Carlos Espinosa. El objeto es obtener título suplemento de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3751.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DOMINGO FLORES HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-**PERPETUAM**, objeto acreditar la posesión sobre un terreno denominado "EL RINCONCITO", ubicado en la Calle de Pedro Rodríguez Vargas, S/N en este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 5.40 mts., con Calle Pedro Rodríguez; AL ORIENTE, 5.13 mts., con Luz Meléndez; AL SUR, 5.48 con Jesús García y al PONIENTE, 5.13 con Jesús García, con superficie de 27.09 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3759.—19, 24 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente Número 571/77, promovido por LAMI LAMINA, S. A. en contra de ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día veintiseis de octubre de este año para la celebración del remate en Primera Almoneda de un Torno Marca Celtic 14, vendido por Argostal Aceros y Maquinaria de fecha veinte de noviembre de 1964, torno paralelo de dos metros y medio de largo con bancada de 65 pulgadas y diámetro de 14 pulgadas Motor Trifásico sin herramienta sin contrapunto y sin aditamentos para su funcionamiento es de color verde seco de más de medio una dave de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, pericial fijado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide convocándose postores y es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

3768.—21, 24 y 26 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FAUSTINO GALEGOS ESTRADA, promueve ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (INMATRICULACION), respecto del terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el número once bis de la calle de Pirámide de Tajir, en el Pueblo de Santa Cecilia, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.96 Mts. con Domingo Olvera Bustamante; AL SUR en 13.96 Mts. con Juan Maciel Mercado; AL ORIENTE en 9.82 Mts. con Otilio Galegos Jiménez; AL PONIENTE en 9.82 Mts. con Blanca Sánchez García, con una superficie de 152.48 Metros Cuadrados.

Para publicarse por TRES VECES de DIEZ EN DIEZ DIAS en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dada a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srio. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3705.—14, 26 oct. y 7 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LA LUE MONTES DE OCA, promueve ante éste Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CASA VIEJA", ubicado en términos de Pueblo de Calacocoya, Municipio de Atzacán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 Mts., con DIONICIA ROSAS; AL SUR en dos tramos, uno de 21.92 Mts. y el otro de 8.30 Mts. con VIDAL IGLESIAS; AL ORIENTE en 13.00 Mts. con Cecilia Vecinal; AL PONIENTE en dos tramos, uno de 2.20 Mts. y el otro de 6.20 Mts. con VIDAL IGLESIAS, con una superficie de 222.16 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. El C. Primer Srio. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3706.—14, 26 oct. y 7 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura No. 3,217 firmada ante mí con fecha 16 de agosto de 1978, la señora JULIA LARRAÑAGA VDA. DE PRESNO, en virtud de cumplirse los requisitos previstos por el Art. 1022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y a mayor abundamiento por el Art. 872 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, DEJO RADICADA en la Notaría No. 20 del Distrito de Tlalnepantla a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de su esposo el señor ANTONIO GARCIA DE PRESNO Y MARTINEZ, aceptando la herencia como lo dispone el Testamento Público Abierto del autor de la Sucesión y el cargo de albacea que le fue conferido en el mismo testamento, manifestando que va a proceder a la formación del Inventario de la Sucesión.

Para cumplir con lo dispuesto en la parte final de los Artículos 1023 y 873 de los Códigos de Procedimientos Civiles del Estado de México y del Distrito Federal respectivamente, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

Naucalpan de Juárez, a 15 de septiembre de 1978

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.

3743.—19 y 26 oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 42

MEXICO, D. F.

A V I S O

"CLUB DE RAQUETAS SANTA MONICA", S. A.

Para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento Público, que por escritura número 39,033, de fecha 25 de septiembre de 1978, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se protocolizó un Acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad "CLUB DE RAQUETAS SANTA MONICA", S. A., en la que se acordó REDUCIR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD DE \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), procediéndose a reintegrar a los señores Accionistas el importe en efectivo de las acciones que representan el capital que se reduce de la Sociedad, quedando en consecuencia el capital Social en la Cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS, M. N.).

Atentamente

D. F. a 28 de septiembre de 1978.

LIC. SALVADOR GODINEZ VIERA.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 42 DEL D. F.

NOTA: 3 veces de 10 en 10 días.

3528.—3, 14 y 26 oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 4,924 otorgada ante mí, el día 22 de septiembre del presente año, se radicó la sucesión testamentaria de Doña DOLORES ECHEVERRI VIUDA DE SOLIS.

Los señores MANUEL JORGE SOLIS ECHEVERRI y SALVADOR SOLIS ECHEVERRI, aceptaron la herencia y el primero también el cargo de Albacea, y manifiesto que procederá a formular el Inventario.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Toluca, México, a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6

LIC. VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ.—Rúbrica.

3742.—19 y 26 oct.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. de C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
 AV. PARQUE CHAPULTEPEC No. 105
 NAUCALPAN, MEX.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O Y C A P I T A L</u>	
Caja y Banco de México, S.A.	\$ 1,150.00	Depósitos a la Vista	\$ 825,373.41
Bancos del País y del Extranjero	764,421.60	Otras Obligaciones a la Vista	165,992.28
Otras Disponibilidades	<u>93,117.00</u>	Reserva para Obligaciones Diversas	68,638.42
Valores de Renta Fija	287,100.00		
Acciones	<u>5,000.00</u>		
Descuentos	129,413.22		
Préstamos Directos y Prendarios	1,919,650.00		
Préstamos Refaccionarios	<u>156,620.69</u>	Créditos Diferidos	118,013.46
Deudores Diversos		Capital Fijo	\$ 4,000,000.00
		Menos Capital no Suscrito	<u>1,327,000.00</u>
			2,673,000.00
Otras Inversiones		Capital Variable	\$ 2,000,000.00
		Menos Capital no Suscrito	<u>1,608,000.00</u>
			3,065,000.00
Mobiliario y Equipo	78,225.06	Pérdida de Ejercicios Anteriores	46,847.42
Menos: Reserva	<u>4,712.90</u>	Pérdida del Ejercicio	<u>353,617.31</u>
			2,664,535.27
Cargos Diferidos (Neto)	<u>225,530.88</u>		
	<u>3,842,552.84</u>		
	<u>3,842,552.84</u>		

Cuentas de Orden
 Títulos descontados con nuestro endoso \$ 6,693,727.48
 Bienes en custodia o en administración 806,044.20
 Cuentas de Registro 1,490,000.00

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y los administradores y comisarios de la Sociedad han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene, en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares


 C.P. JACOBO LASKI G.
 Gerente General


 EMANCIPADO DE V.S.M.
 Contador General

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
 AV. PARQUE CHAPULTEPEC No. 105
 NAUCALPAN, MEXICO.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

<u>A. C. T. I. V. O.</u>		<u>P. A. S. I. V. O. Y C. A. P. I. T. A. L.</u>	
Impora del Infa y del Extranjero	\$ 1,053,367.13	Depósitos a la Vista	\$ 518,161.95
Valores de Renta Fija	430,400.00	Otras Obligaciones a la Vista	631,850.45
Acciones	<u>5,000.00</u>	Reserva para Obligaciones Diversas	135,428.01
Descuentos	191,588.55	Créditos Diferidos	114,818.67
Préstamos Directos y Prendarios	2,788,300.00	Capital Fijo	4,000,000.00
Préstamos Refaccionarios	<u>16,520.69</u>	Menos: Capital no Suscrito	<u>140,000.00</u>
Deudores Diversos	253,941.09		\$ 3,860,000.00
Otras Inversiones	117,000.00	Menos: Capital no exhibido	<u>115,000.00</u>
Mobiliario y Equipo	97,297.30	Capital Variable	\$ 3,745,000.00
Menos: Reserva	<u>13,286.63</u>	Menos: Capital no Suscrito	<u>1,283,000.00</u>
			\$ 4,162,000.00
Cargos Diferidos (Neto)	211,735.67	Pérdida de Ejercicios Anteriores	46,847.42
		Pérdida del Ejercicio 1975	353,617.31
		Pérdida del Ejercicio	<u>10,630.55</u>
			3,750,904.72
	<u>\$ 5,151,163.80</u>		<u>\$ 5,151,163.80</u>

Cuentas de Orden:

Títulos Descantados con nuestro Endoso	\$ 18,817,445.00
Bienes en Custodia o en Administración	2,009,746.17
Cuentas de Registro	3,660,350.00

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y los Administradores y Comisarios de la Sociedad, han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene, en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares,

[Signature]
 MIREYA BEDOYA B.
 Sub Contadora.

[Signature]
 C.P. JACOBO LASKI G.
 Gerente General.

Revisado por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, oficio No. 601-II-17535 de 15 de Marzo de 1978

3909.-26 oct.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
 AV. PARQUE CHAPULTEPEC No. 105
 NAUCALPAN, MEXICO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
Caja y Banco de México	\$ 3,458.70	Depósitos a la Vista	\$ 1,193,466.86
Bancos del País y del Extranjero	1,422,652.06	Otras Obligaciones a la Vista	241,368.85
Otras Disponibilidades	<u>149,230.00</u>	Reserva para Obligaciones Diversas	209,208.26
Valores de Renta Fija	701,503.42	Créditos Diferidos	315,687.12
Acciones	<u>5,000.00</u>	Capital Fijo	\$ 4,000,000.00
Descuentos	304,913.49	Capital Variable	<u>2,000,000.00</u>
Préstamos Directos y Prendarios	3,424,452.15		\$ 6,000,000.00
Préstamos de Habilitación o Avío	153,250.00		
Préstamos Refaccionarios	517,420.69	Pérdida de Ejercicios Anteriores	\$ 46,847.42
Préstamos Hipotecarios	<u>4,150.00</u>	Pérdida del Ejercicio de 1975	353,617.31
Deudores Diversos		Pérdida del Ejercicio de 1976	<u>10,630.55</u>
Otras Inversiones			411,095.28
Mobiliario y Equipo	105,973.51	Utilidad en el Ejercicio de 1977	\$ 5,988,904.72
Menos: Reserva	<u>24,096.98</u>		<u>377,984.83</u>
Cargos Diferidos (Neto)			5,965,989.55
			<u>7,925,720.64</u>

Cuentas de Orden:

Títulos Descantados con nuestro Endoso	\$ 30,174.280.00
Avales Otorgados	<u>1,055,089.30</u>
Bienes en Custodia o en Administración	\$ 31,239,349.30
Cuentas de Registro	4,402,371.83
	<u>2,221,000.00</u>

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y los Administradores y Comisarios de la Sociedad, han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene. - en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

C.P. JACOBO LASKI GOLZMAN. MIREYA BEDOYA RAMIREZ
 Gerente General Sub. Contadora

Revisado por la d. Comisór. Nacional Bancaria y de Seguros, oficio No. 601-II-48150 de 13 de Septiembre de 1978



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

AÑQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Loma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.